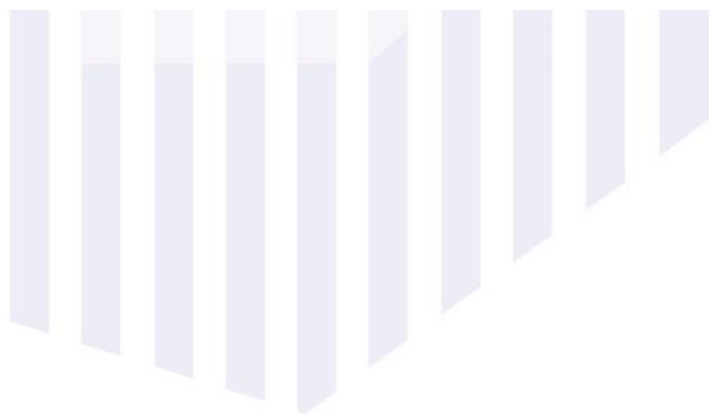


PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**SUMINISTRO DE LOTES DE
NAVIDAD PARA EL PERSONAL
DE LA AUTORIDAD PORTUARIA
DE ALICANTE AÑO 2024**



EXPEDIENTE: 567/2024

DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA GENERAL





ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE LOTES DE NAVIDAD PARA EL PERSONAL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE - 2024

1.- OBJETO DEL CONTRATO

2.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1 Composición de las lotes a suministrar

2.2 Número de lotes a suministrar

2.3 Forma de presentación de los lotes de navidad

3.- PLAZO DE VIGENCIA Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

3.1 Plazo de entrega de los lotes de navidad

3.2 Número y forma de entrega de los lotes de navidad

4.- GARANTÍA DE LOS LOTES SUMINISTRADOS

5.- VERIFICACIÓN DE LOS LOTES SUMINISTRADOS

6.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO

7.- CRITERIOS DE AJUDICACIÓN

8.- CLÁUSULA DE INDEMNIDAD

9.- FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO





ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Constituye el objeto del presente Pliego, el establecimiento de las Prescripciones Técnicas con arreglo a las cuales ha de llevarse a cabo la contratación del suministro de los lotes de navidad para el personal de la Autoridad Portuaria de Alicante, por un período de un año, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del artículo 58 del III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, con el contenido especificado en el apartado 2 del Acta de Cierre de la Comisión Negociadora del citado Convenio Colectivo de fecha 23 de abril de 2019.

2.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1 Composición de los lotes a suministrar

Los lotes de navidad estarán compuestos por una serie de artículos de obligado suministro cumpliendo tanto en lo relativo a la calidad como a la cantidad y gramaje.

El licitador deberá presentar obligatoriamente la composición de los lotes de navidad que oferta, con descripción detallada de los artículos que lo componen (producto, marca, denominación de origen, volumen, calidad, peso, etc...). Este dossier de productos, con las fichas correspondiente a cada uno de ellos, es un documento diferente al modelo Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación.

Todos los artículos incluidos en los lotes de navidad deberán ir debidamente etiquetados conforme a la normativa vigente.

Se presentará la oferta para dos tipos de lotes de navidad del mismo valor. El número exacto de cada una de los mismos se comunicará a la empresa adjudicataria con la suficiente antelación, tal y como se indica en el apartado 3.2 de este Pliego.

Cada lote de navidad estará compuesto como mínimo, por los siguientes elementos:

LOTE DE NAVIDAD NÚMERO 1

UNIDADES	DESCRIPCIÓN	PESO/VOLUMEN
1	JAMON GRAN RESERVA DUROC	7 Kg.
1	PIEZA LOMO IBÉRICO	450 gr. (+/- 10%)
1	PIEZA SALCHICHÓN IBÉRICO	450 gr. (+/-10%)
1	PIEZA DE CHORIZO IBÉRICO	450 gr. (+/-10%)
1	PIEZA DE QUESO CURADO DE OVEJA	800 gr. (+/-10%)
1	BOTELLA CAVA BRUT	750 c.c.
1	BOTELLA VINO TINTO D.O. RIOJA RESERVA	750 c.c.
1	BOTELLA VINO BLANCO D.O.	750 c.c.
1	BOTELLA DE WHISKY 12 AÑOS ESTUCHADO	700 c.c.

Cód. Validación: 7PK2CZ6CTSSPKLHZN6JGAMIEAY
Verificación: <https://sede.puertoalicante.gob.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 9





ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

1	BOTELLA DE GINEBRA PREMIUM	700 c.c.
1	TABLETA DE TURRÓN DE ALICANTE CALIDAD SUPREMA	250 gr.
1	TABLETA DE TURRÓN DE JIJONA CALIDAD SUPREMA	250 gr.
1	TABLETA DE TURRÓN DE CHOCOLATE	250 gr.
1	ESTUCHE DE MANTECADOS SURTIDO NAVIDEÑO	200 gr. (+/- 10%)
1	ESTUCHE DE POLVORONES	200 gr. (+/- 10%)
1	ESTUCHE DE MAZAPANES CALIDAD SUPREMA	200 gr. (+/- 10%)
1	TARRO DE LOMOS DE BONITO EN ACEITE DE OLIVA	200 gr. (+/- 10%)
1	PAQUETE DE TRUFAS DE CHOCOLATE	80 gr.
1	TARRO DE MOUSE DE HIGADO DE OCA TRUFADO	200 gr. (+/- 10%)
1	TARRO DE ESPÁRRAGOS BLANCOS	200 gr. (+/- 10%)
1	LATA DE MEJILLONES EN ESCABECHE (8-12 UNIDADES)	100 gr. (+/- 10%)
1	BOLSA DE NUECES	150 gr. (+/- 10%)

LOTE DE NAVIDAD NÚMERO 2

UNIDADES	DESCRIPCIÓN	PESO/VOLUMEN
1	TARRINA DULCE DE MEMBRILLO ECOLÓGICO	330 gr. (+/- 10%)
1	TARRO MERMELADA MELOCOTÓN BIO	212 gr. (+/-10%)
1	TARRO MERMELADA FRESA BIO	212 gr. (+/-10%)
1	BOTELLA DE ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA PREMIUM	500 ml
1	PAQUETE DE SPAGHETTI BIO	500 gr.
1	PAQUETE DE MACARRONES INTEGRALES	500 gr.
1	PAQUETE DE TALLARINES INTEGRALES	500 gr.
1	PAQUETE DE SAL ROSA DEL HIMALAYA	1 Kg.
1	TARRO DE ALCACHOFAS TROCEADAS AL NATURAL	300 gr.
1	TARRO DE PATÉ DE SOBRASADA VEGANA	130 gr. (+/- 10%)
1	TARRO DE PATÉ VEGETAL DE PIMIENTO	130 gr. (+/- 10%)
1	TARRO DE PATÉ VEGETAL DE BERENGENA	130 gr. (+/- 10%)
1	TARRO DE PATÉ VEGETAL DE TOMATE	130 gr. (+/- 10%)
1	TARRO DE HUMMUS	130 gr. (+/- 10%)
1	BANDEJA DE DÁTILES CALIDAD SUPREMA	200 gr (+/- 10%)
1	TARRO DE ALMENDRAS PELADAS FRITAS	80 gr.
1	TARRO DE MELOCOTÓN EN ALMIBAR	750 gr.
1	PAQUETE DE 20 PIRÁMIDES DE TÉ VERDE MORUNO	80 gr.
1	PAQUETE DE TRUFAS DE CHOCOLATE	

Cód. Validación: 7PK2CZ6CTSSPKLHZN6JGAMIEAY
Verificación: <https://sede.puertoalicante.gob.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 9





ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

1	BOTELLA DE VINAGRE BALSÁMICO DE MÓDENA	250 ml
1	BOTELLA CAVA BRUT	750 c.c.
1	BOTELLA VINO TINTO D.O. RIOJA RESERVA	750 c.c.
1	BOTELLA VINO BLANCO D.O.	750 c.c.
1	BOTELLA DE WHISKY 12 AÑOS ESTUCHADO	700 c.c.
1	BOTELLA DE GINEBRA PREMIUM	700 c.c.
1	TABLETA DE TURRÓN DE ALICANTE BIO	250 gr.
1	TABLETA DE TURRÓN DE JIJONA BIO	250 gr.
1	TABLETA DE TURRÓN DE CHOCOLATE	250 gr.
1	ESTUCHE DE MANTECADOS SURTIDO NAVIDEÑO BIO	200 gr. (+/- 10%)
1	ESTUCHE DE POLVORONES	200 gr. (+/- 10%)
1	ESTUCHE DE MAZAPANES CALIDAD SUPREMA	200 gr. (+/- 10%)
1	PAQUETE DE CAFÉ MOLINO ECOLÓGICO	
1	BANDEJA PASTAS DE TÉ BIO	300 gr. (+/- 10%)
1	TARRO DE ESPÁRRAGOS BLANCOS	200 gr. (+/- 10%)
1	BANDEJA DE PASTAS DE AVENA Y CHOCOLATE	140 gr. (+/- 10%)
1	BOLSA DE NUECES	150 gr. (+/- 10%)

Todo el turrón deberá ser de origen de la provincia de Alicante.

En caso de que los artículos presentados en la oferta por parte del licitador no se correspondan con el listado anterior, a excepción de los artículos adicionales, podrá suponer la exclusión del procedimiento de licitación y, en todo caso, deberá informar sobre los cambios en los productos. Así mismo, también podrá suponer la exclusión del procedimiento si la calidad, cantidad y/o gramaje de los artículos ofertados fuera inferior a la demandada, exceptuando los productos en los que se admite un $\pm 10\%$ de la cantidad reflejada.

2.2 Número de lotes a suministrar

El número máximo de lotes a suministrar se estima en 115, siendo esta cantidad no definitiva. En caso de que el número de lotes definitivo que se pida sea inferior al número estimado, el contratista no tendrá derecho a ningún tipo de indemnización por tal motivo. El número exacto de lotes se determinará mediante la comunicación prevista en el apartado 3.2 de este Pliego.

2.3 Forma de presentación de los lotes de navidad

Cada lote deberá ir envasado en uno -preferiblemente- o como máximo, en dos bultos, diseñando a tal efecto los recipientes (caja de cartón o similar) que puedan contener todos los artículos debidamente presentados, incluyendo en ellos el logo de la Autoridad Portuaria de Alicante, y que cuenten para su transporte con un mecanismo de asa tipo “trolley” que permita su desplazamiento rodado. El/los recipiente/s se entregará/n precintado/s y con una copia de





ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

la relación de los artículos que conforman los lotes en su interior, con el fin de que su personal pueda comprobar los artículos efectivamente suministrados. En cada lote, el contratista también incluirá el detalle del procedimiento a seguir para contactar con la empresa suministradora en caso de posibles reclamaciones que puedan producirse con motivo de situaciones legales como artículos en mal estado, rotura de botellas o artículos no incluidos en el lote entregado. Como máximo, 30 días después de la entrega, deberán estar resueltas todas las reclamaciones.

La Autoridad Portuaria de Alicante podrá suministrar al contratista tarjetas de felicitación que éste se compromete a incluir dentro de cada lote.

El adjudicatario presentará, una vez firmado el contrato y en el plazo máximo de 15 días, al responsable del contrato una muestra de cada uno de los dos tipos de lotes de Navidad, al objeto de verificar que su contenido y forma se ajusta a las especificaciones de este pliego.

3.- PLAZO DE VIGENCIA Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será de 1 año (2024).

3.1 Plazo y lugar de entrega de los lotes de Navidad

Los lotes deberán ser entregados en la sede de la Autoridad Portuaria de Alicante, sita en Avda. Perfecto Palacio de la Fuente, 3, 03001-Alicante, con anterioridad a las 9:00 h del día 10 de diciembre de 2024.

3.2 Número y forma de entrega de los lotes

La Autoridad Portuaria comunicará al contratista con 20 días de antelación a la fecha de entrega prevista en el apartado anterior, mediante correo electrónico con acuse de recibo, el número exacto de lotes Navidad de cada tipo (1 o 2).

La empresa contratista del suministro deberá entregar los lotes de Navidad según las fechas y procedimiento previsto en el presente Pliego.

Para determinar el importe total por lotes de Navidad, el licitador deberá presentar, junto a su oferta económica, un **cuadro de precios de los artículos** (IVA excluido) que contiene cada tipo de lote.

4.- GARANTÍA DE LOS LOTES SUMINISTRADOS

El contratista se obliga a la reposición inmediata de todos los lotes que presenten defectos de embalaje, roturas, etc...En cualquier caso, los artículos que componen los lotes de





ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

navidad tendrán una fecha mínima de caducidad no inferior a un año a contar desde la fecha de entrega de las mismas.

5.- VERIFICACIÓN DE LOS LOTES SUMINISTRADOS

La Autoridad Portuaria de Alicante podrá, si lo estima oportuno, realizar en laboratorio especializado, análisis de cualquiera de los artículos que conforman los lotes suministrados por el contratista para la verificación analítica de las condiciones fijadas en las fichas técnicas (etiquetado) de los artículos.

Los gastos correspondientes a las mencionadas analíticas serán por cuenta del contratista, hasta un límite del 1 por ciento del precio de adjudicación del contrato.

6.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO

El presupuesto de licitación anual se fija en la cantidad de VEINTE MIL CIENTO VEINTICINCO EUROS (20.125,00 €), IVA excluido, correspondiente a una estimación de CIENTO QUINCE (115) lotes de navidad, por valor máximo de CIENTO SETENTA Y CINCO EUROS (175 €) cada una.

Dicho presupuesto comprende todos los gastos directos e indirectos que el adjudicatario deba realizar para la preparación y entrega del suministro y cualesquiera otros que resulten de aplicación según disposiciones vigentes.

El porcentaje de IVA será el correspondiente a cada producto: 21%, 10% y 4%.

El valor estimado del contrato asciende a VEINTE MIL CIENTO VEINTICINCO EUROS (20.125,00 €), IVA excluido, al no contemplarse prórrogas ni otros conceptos adicionales del art. 101 LCSP.

7.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios de adjudicación se corresponderán exclusivamente a criterios evaluables mediante fórmulas:

CRITERIO 1 (C1).- Oferta económica (máximo 80 puntos)
--

Se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Precio} = \text{Om} / \text{Ov} \times 80$$



Siendo,

Om = oferta más económica.

Ov = oferta que se valora.

La puntuación se redondeará al segundo decimal.

Valoración: entre 0 y 80 puntos.

CRITERIO 2 (C2).- Productos adicionales gratuitos (maximo 20 puntos)
***estos productos se añadirán por igual valor económico a los dos tipos de lotes, en relación y coherencia con la tipología de cada lote (Lote 1 o Lote 2). En el caso de que los productos adicionales sean distintos para cada lote deberá señalarse la equivalencia económica de su valor.**
Ejemplo: en Lote 2 no se podrían incluir productos cárnicos como adicionales.

Artículos adicionales con valor \leq 2 euros 0 puntos.

Artículos adicionales con valor $>$ 2 euros y \leq 5 euros 4 puntos.

Artículos adicionales con valor $>$ 5 euros y \leq 10 euros 6 puntos.

Artículos adicionales con valor $>$ 10 euros y \leq 15 euros 12 puntos.

Artículos adicionales con valor $>$ 15 euros y \leq 20 euros 16 puntos.

Artículos adicionales con valor $>$ 20 euros20 puntos.

La PUNTUACIÓN TOTAL (PT) obtenida por cada licitador será el resultado de sumar la puntuación obtenida en los dos criterios anteriores.

$$PT = VC1 + VC2$$

8.- CLÁUSULA DE INDEMNIDAD

La presentación de las proposiciones implica la aceptación de las prescripciones del presente Pliego, sin salvedad alguna y la declaración responsable de que el licitador reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con al Autoridad Portuaria de Alicante.





ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

El personal adscrito al objeto del contrato dependerá exclusivamente del adjudicatario, el cual tendrá todos los derechos y deberes inherentes a su calidad de empresario.

En general, el adjudicatario responderá de cuantas obligaciones le vienen impuestas en su carácter de empleador, así como del cumplimiento de cuantas normas regulan y desarrollan la relación laboral o de otro tipo, existente entre aquél y los trabajadores, sin que puede repercutir contra la Autoridad Portuaria de Alicante, ninguna multa, sanción o cualquier tipo de responsabilidad que por incumplimiento de alguna de ellas, pudieran imponerle los organismos competentes.

9.- FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO

- 10 % del importe de adjudicación tras la firma del contrato.
- 90 % del importe de adjudicación a la recepción de los lotes de navidad correspondientes a la anualidad vigente, con la conformidad de la Autoridad Portuaria de Alicante.

Documento firmado electrónicamente en Alicante. El Secretario General. Casimiro Peñarrubia Jiménez.

